

Cuarto.—Los ejercicios del concurso, en la fase de la oposición, consistirán en un test psicotécnico y en contestar por escrito temas de organización, funciones de la Policía y Constitución.

Los méritos serán aportados mediante certificación o documento al presentar su instancia.

Quinto.—Las sucesivas publicaciones relacionadas con este concurso-oposición se efectuarán por medio del «Boletín Oficial» de la Región.

Cartagena, 3 de junio de 1984.—El Alcalde.—8.169-E.

13898

RESOLUCION de 4 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero técnico en Topografía.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 124, del pasado día 1, publica las bases y programas que regirán en esta oposición.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias, y estar en posesión del título de Ingeniero técnico en Topografía.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se presentarán en el Registro General de la Diputación, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbre provincial de 200 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 5 pesetas. Se unirá el justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Con las instancias se adjuntarán dos fotografías tamaño carné.

Los exámenes se celebrarán en la fecha que oportunamente se señalará, después de transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejemplares del «Boletín Oficial» de la provincia pueden adquirirse en la Oficina de la Administración del «Boletín», al precio de 40 pesetas, más el importe del franqueo si ha de enviarse por Correo.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 4 de junio de 1984.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—7.888-E.

13899

RESOLUCION de 5 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de fecha 4 de junio de 1984, se publica íntegramente la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de esta Corporación Provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente, nivel 26, grado de la carrera administrativa, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en esta oposición, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 13 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta, deberán presentarse en esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acompañarán igualmente a la misma resguardo acreditativo de haber sido ingresado el importe de 1.000 pesetas como derechos de examen en la Depositaria de Fondos de la Corporación. Igualmente podrán dirigirse en la forma establecida en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de junio de 1984.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Matías Flores Llor.—7.981-E.

13900

RESOLUCION de 6 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Región número 123, página 1550, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Municipal en propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso restringido de ascenso.

Para tomar parte en este concurso se exige:

Primero.—Hallarse en situación de activo desempeñando en propiedad la plaza de Suboficial de esta Policía Municipal con una antigüedad mínima de cinco años.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber hecho efectivo el pago de la cantidad de 3.000 pesetas por derecho de examen.

Tercero.—Los solicitantes a la plaza aportarán los méritos que estimen oportunos.

Cuarto.—Las sucesivas publicaciones relacionadas con este concurso se efectuarán por medio del «Boletín Oficial» de la Región.

Cartagena, 6 de junio de 1984.—El Alcalde.—8.168-E.

13901

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico adjunto de Tocoginecología.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 6 de junio corriente, se publica íntegramente la convocatoria de la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico adjunto de Tocoginecología de esta Corporación Provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnico de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10, nivel 22, grado de la carrera administrativa, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 13 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta, se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes acompañarán a la instancia el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

El importe de las tasas provinciales y sello de la Mutualidad, junto con el importe de los derechos de examen (1.014 pesetas) se podrán remitir por giro postal a la Depositaria de Fondos.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 7 de junio de 1984.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Matías Flores Llor.—8.184-E.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro del fascículo primero de este número se incluye un Suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional.